



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983



Acreditada en
Alta Calidad

EFICIENCIA DE CUATRO AÑOS
Res. MEN 4640 del 19 de julio de 2022

UNIVERSIDAD MARIANA

POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Mariana cumple con la misión y la visión institucional; afirmando que su valor más importante es su talento humano, establece como eje fundamental, la protección, prevención y promoción de la salud de sus Grupos de interés, fomentando un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello se compromete a:

- Establecer el compromiso de la Alta Dirección, mediante la designación de un equipo humano competente y los recursos económicos, físicos y tecnológicos necesarios para garantizar el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar las actividades protegiendo la integridad física de sus Grupos de interés en todos sus centros de trabajo, adscritos a la Universidad Mariana, proporcionando condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de enfermedades, incidentes y accidentes de trabajo.
- Cumplir con las normas legales vigentes, regulaciones y compromisos voluntarios en correlación a los procesos institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a las actividades institucionales, estableciendo medidas de control que buscan minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Establecer que la prevención y control de los riesgos laborales, no es responsabilidad exclusiva del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, si no de cada trabajador y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.
- Fortalecer la participación, información y capacitación activa de todos los Grupos de interés de la Universidad Mariana en los diferentes aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecutar acciones de planeación, prevención, preparación y respuesta ante emergencias para actuar de manera segura ante eventos que se puedan presentar y afecten a la comunidad universitaria y a sus instalaciones físicas.

Esta política será divulgada a todos los Grupos de interés y publicada en todos los centros de trabajo de la Universidad Mariana.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como en la empresa.

Para constancia se aprueba la presente política a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024.

Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera

Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, fmi.

Rectora

UNIVERSIDAD MARIANA

Proyectó: Nereyda Lucero Vallejo. Coordinadora SGSST
 Revisó: Pbro. Andrés Pizarro Colonia. Director de Planeación y Aseguramiento de la Calidad
 Revisó: Daniela Narváez Benavides. Directora Gestión del Talento Humano
 Revisó: Daniela Londoño Jaramillo. Asesora Jurídica
 Revisó: Paulo Quiroz Escobar. Auditor Interno

"Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social"

Calle 18 No. 34 -104 - PBX (Tel.) 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia

www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720

Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional